

por su parte el permiso y licencia que se solicita, y desde luego se pare la indicada solicitud y diligencia, subsecuentemente a los V. Comis. de Junciones p. que de acuerdo con el Excmo. S. Governad. Corregidor practiquen las gestiones oportunas en representacion de este Ayuntamiento, y en uso de las facultades que al mismo le competen p. los orden. y segun practica y costumbre.

Equilibrios y Juegos de manos Malaver V. una instancia de V. de los señores Malaver, Profesor de equilibrios y juegos indios, dirigida al Excmo. S. Governad. Político y Milit. de esta Plaza, solicitando permiso p. demostrar su profesion en la misma, en casa de su consorte Dama de Cantu, y de una niña de menor edad que tambien trabaja en los equilibrios, cuyo permiso concede S. E. por su decreto

Entraron el Indiv. de este dia puesta al margen de otra instancia. lo Person. D. The. y entendido todo por este Ayuntamiento. acuerda: M. Franca, y el Cont. int. municipal D. Simon Goveal. Concede igualmente por su parte la licencia que se solicita; pasandose la indicada instancia a los V. Comis. de Fechos p. los efectos oportunos.

Devotos a favor y contra los Propios Consecuentemente a lo acordado p. este Ayuntamiento en Cavildo de veinte y nueve de Noviembre ultimo al oficio del S. Int. Subrel. de Propios de la Provincia, se vio el informe del Cont. int. municipal que dice asi - Excmo. S. Esta Contad. municipal en cumplimiento

